I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001574

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 04 OCT 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1559/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°600/2335/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; Expediente N°:13453/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; el Decreto de Hacienda N°2340, de 2022; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de doña **Verónica Montecinos Ortiz**, Administradora Municipal, por un monto de **15 UTM,** para financiar la adquisición de materiales para mantenimiento, reparaciones, construcción, obra de mano.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretaria Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUIS GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal(S)
"Por Orden de la Alcaldesa"

LGVO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.